REF.: Comunica registro de Reasegurador Extranjero.

## CIRCULAR Nº 1063 A todo el mercado asegurador

Santiago, marzo 12 de 1992

En conformidad a lo establecido en los artículos  $3^{\circ}$  letra m) y 16° bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a:

RAZON SOCIAL

**PAIS** 

THE HOME INSURANCE COMPANY

E.E.U.U.

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

MAXIMILIANO GREZ DOMINGUEZ

SAN ANTONIO 220 OF. 507 - SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, la entidad reaseguradora anterior, debe ser identificada por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

HOME INSURANCE

R- Ø67

Saluda atentamente a Ud.,

LAVADOS MONTES
PERINTENDENTE

La Circular N° 1062, fue enviada para todas las sociedades fisca lizadas que tengan inscritas sus acciones en Bolsas de Valores.

000087